



**891 - CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES Y FORMACIÓN EN CTEI PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DE LA POSPANDEMIA 2020**

**CONVOCATORIA INSTITUCIONAL (InstuLac)**

Fecha límite para enviar intención de participación con el comprobante de inscripción en el Portafolio de doctores:

**Miércoles, 28 de octubre 2020**

Entrega de documentación requerida para cargar al InstuLac

**Lunes, 2 de noviembre 2020**

(Se enviará el link para cargar documentación a los inscritos)

DATOS	
<b>Nombre</b>	Convocatoria fortalecimiento de vocaciones y formación en CTEI para la reactivación económica en el marco de la pospandemia 2020
<b>Objetivo</b>	Facilitar la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y profesionales recién graduados, y profesionales con título de doctorado para apoyar el desarrollo de proyectos de I+D+i en el marco de la reactivación económica de la pospandemia, a través de la conformación de un listado de elegibles.
<b>Dirigido a</b>	<b>Mecanismo 2:</b> Entidades del SNCTEI interesadas en vincular profesionales con doctorado para la realización de una estancia postdoctoral en el marco de un plan de trabajo en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i).  Los candidatos a postular deben ser profesionales colombianos que cuenten con el título de doctor obtenido a partir del 1 de enero de 2014 o que su tesis de doctorado haya sido sustentada y aprobada al cierre de la convocatoria
<b>Duración y financiación</b>	El aporte del Ministerio será de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000) por estancia posdoctoral, y deben ser destinados a cubrir los honorarios o salario del doctor participante por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) mensuales por 12 meses a partir de la vinculación del doctor. El tipo de contratación o vinculación será establecido por la entidad receptora.
<b>Requisitos de los doctores</b>	1. Contar con título de doctorado. Adjuntar copia del título o acta de grado (equivalente al título de Doctor of Philosophy – PhD o nivel 8 de educación según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO-ISCED

2011). Para aquellos casos donde aún no se cuente con el título o acta, se deberá anexar certificación expedida por la Institución de Educación Superior donde conste expresamente que la tesis doctoral ya ha sido sustentada y aprobada y que solo falta la ceremonia de grado o la expedición del respectivo título.

2. Registrarse antes del cierre de la convocatoria en el Portafolio de Doctores de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, disponible en el aplicativo Scienti de la entidad.
3. Presentar un plan de trabajo en conjunto con una de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTeI), de acuerdo con lo definido en el numeral 5 del presente mecanismo.
4. Registrar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC.
5. **No ha estado vinculado a la entidad en los tres (3) meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria**

**Los doctores podrán inscribirse al portafolio desde la fecha de apertura y hasta el 27 de octubre de 2020.**

Los planes de trabajo y/o proyectos de I+D+i deberán estar relacionados con las áreas científicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

**Áreas temáticas**

GRAN ÁREA	ÁREA
1. Ciencias Naturales	1.A. Matemática
	1.B. Computación y ciencias de la información
	1.C. Ciencias físicas
	1.D. Ciencias químicas
	1.E. Ciencias de la tierra y medioambientales
	1.F. Ciencias biológicas
	1.G. Otras ciencias naturales
2 Ingeniería y Tecnología	2.A. Ingeniería Civil
	2.B. Ingenierías Eléctrica, Electrónica e Informática
	2.C. Ingeniería Mecánica
	2.D. Ingeniería Química
	2.E. Ingeniería de los Materiales
	2.F. Ingeniería Médica
	2.G. Ingeniería Ambiental
	2.H. Biotecnología Ambiental
	2.I. Biotecnología Industrial
	2.J. Nanotecnología
	2.K. Otras Ingenierías y Tecnologías
3 Ciencias Médicas y de la Salud	3.A. Medicina básica
	3.B. Medicina Clínica
	3.D. Biotecnología en Salud
	3.E. Otras Ciencias Médicas
4 Ciencias Agrícolas	4.A. Agricultura, Silvicultura y Pesca
	4.B. Ciencias animales y lechería
	4.C. Ciencias Veterinarias
	4.D. Biotecnología Agrícola
	4.E. Otras Ciencias Agrícolas
5 Ciencias Sociales	5.A. Psicología
	5.B. Economía y Negocios
	5.C. Ciencias de la Educación
	5.D. Sociología
	5.E. Derecho
	5.F. Ciencias Políticas

	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>5.G. Geografía Social y Económica</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5.H. Periodismo y Comunicaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5.I. Otras Ciencias Sociales</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">6 Humanidades</td> <td>6.A. Historia y Arqueología</td> </tr> <tr> <td>6.B. Idiomas y Literatura</td> </tr> <tr> <td>6.C. Otras historias</td> </tr> <tr> <td>6.D. Arte</td> </tr> <tr> <td>6.E. Otras Humanidades</td> </tr> </table>		5.G. Geografía Social y Económica		5.H. Periodismo y Comunicaciones		5.I. Otras Ciencias Sociales	6 Humanidades	6.A. Historia y Arqueología	6.B. Idiomas y Literatura	6.C. Otras historias	6.D. Arte	6.E. Otras Humanidades													
	5.G. Geografía Social y Económica																									
	5.H. Periodismo y Comunicaciones																									
	5.I. Otras Ciencias Sociales																									
6 Humanidades	6.A. Historia y Arqueología																									
	6.B. Idiomas y Literatura																									
	6.C. Otras historias																									
	6.D. Arte																									
	6.E. Otras Humanidades																									
<b>Criterios de evaluación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>SUBCRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Tipo de Entidad</td> <td>Centros de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico, Institutos de Investigación con reconocimiento vigente por el Ministerio a la fecha de cierre de la convocatoria.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Empresas.</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Entidades públicas (diferentes a IES).</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Instituciones de Educación Superior públicas y privadas.</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Del domicilio (corresponde al lugar donde se realizará la estancia)</td> <td>Si la entidad receptora tiene como domicilio una ciudad diferente a Bogotá, Cali o Medellín.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Si la entidad receptora tiene como domicilio Bogotá, Cali o Medellín.</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Del Candidato</td> <td>El candidato presentado por la entidad fue beneficiario de los programas de formación de doctores del Ministerio.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>El candidato presentado por la entidad no fue beneficiario de los programas de formación de doctores de Ministerio.</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>100</b></td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE	Tipo de Entidad	Centros de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico, Institutos de Investigación con reconocimiento vigente por el Ministerio a la fecha de cierre de la convocatoria.	50	Empresas.	45	Entidades públicas (diferentes a IES).	40	Instituciones de Educación Superior públicas y privadas.	35	Del domicilio (corresponde al lugar donde se realizará la estancia)	Si la entidad receptora tiene como domicilio una ciudad diferente a Bogotá, Cali o Medellín.	30	Si la entidad receptora tiene como domicilio Bogotá, Cali o Medellín.	25	Del Candidato	El candidato presentado por la entidad fue beneficiario de los programas de formación de doctores del Ministerio.	20	El candidato presentado por la entidad no fue beneficiario de los programas de formación de doctores de Ministerio.	15	<b>TOTAL</b>		<b>100</b>
CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE																								
Tipo de Entidad	Centros de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico, Institutos de Investigación con reconocimiento vigente por el Ministerio a la fecha de cierre de la convocatoria.	50																								
	Empresas.	45																								
	Entidades públicas (diferentes a IES).	40																								
	Instituciones de Educación Superior públicas y privadas.	35																								
Del domicilio (corresponde al lugar donde se realizará la estancia)	Si la entidad receptora tiene como domicilio una ciudad diferente a Bogotá, Cali o Medellín.	30																								
	Si la entidad receptora tiene como domicilio Bogotá, Cali o Medellín.	25																								
Del Candidato	El candidato presentado por la entidad fue beneficiario de los programas de formación de doctores del Ministerio.	20																								
	El candidato presentado por la entidad no fue beneficiario de los programas de formación de doctores de Ministerio.	15																								
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>																								
<b>Inscripción</b>	<p>Los doctores podrán inscribirse al portafolio desde la fecha de apertura y hasta el 27 de octubre de 2020.</p> <p>Es una aplicación institucional, es por esto que se debe entregar toda la documentación en</p>																									
<b>Notas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los doctores interesados en inscribirse en el Portafolio de Doctores del Ministerio para participar en el Mecanismo 2, podrán hacerlo hasta el 27 de octubre de 2020. El procedimiento de inscripción al mismo se encuentra detallado en la Sección 6 de dicho mecanismo.</li> <li>La etapa denominada periodo de ajuste de requisitos no exime de responsabilidad a los interesados en esta convocatoria de la consulta permanente de la información a fin de entregar la postulación completa. Los beneficios otorgados por el Ministerio para facilitar la presentación de las postulaciones, no desplazan la responsabilidad de los aspirantes de consultar y adjuntar correctamente los documentos necesarios para ser habilitados, evaluados o seleccionados en esta convocatoria.</li> <li>Cualquier actuación por fuera de las fechas y horarios establecidos en esta sección se entenderán como extemporáneas y no será tenida en cuenta. No se aceptarán documentos por fuera de las fechas establecidas en el Cronograma de la convocatoria.</li> </ol>																									

	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
<b>Cronograma</b>	Fecha límite para intención de participación al emial <a href="mailto:odp-vice@uniandes.edu.co">odp-vice@uniandes.edu.co</a> con el comprobante de inscripción en el Portafolio de doctores	<b>Miércoles, 28 de octubre 2020</b>
	Fecha límite para entrega de documentación requerida para cargar a Institulac por parte de la Vicerrectoría de Investigación:	<b>Lunes, 2 de noviembre 2020</b>
	Cierre de la convocatoria	4 de noviembre de 2020 a las 11:59 a.m. hora Colombia
	Período de ajuste de requisitos	Del 12 al 13 de noviembre de 2020
	Publicación listados preliminares	30 de noviembre de 2020
	Solicitud aclaraciones	Del 1 al 2 de diciembre de 2020 hasta las 5:00 p.m. hora Colombia
	Respuesta aclaraciones	Del 3 al 4 de diciembre de 2020
	Publicación listados definitivos	28 de diciembre de 2020
<b>Link convocatoria</b>	<a href="https://minciencias.gov.co/convocatorias/vocaciones-cientificas-ctei/convocatoria-fortalecimiento-vocaciones-y-formacion-en">https://minciencias.gov.co/convocatorias/vocaciones-cientificas-ctei/convocatoria-fortalecimiento-vocaciones-y-formacion-en</a>	